

Dirección de Vialidad Minusterio de Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **603**

N° INF. TECNICO 552 TRAMITADA 26/07/2011

REF: Autorización de Sobrepeso COD AUTENTIF.1492011726-3654-2011 - 803-2009-012051006

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Solidopto de Tranportes Especiales

26/07/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 603 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CWBC-35, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 552 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>VECCHIOLA S.A.</u> la cantidad de <u>0.71</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DIRECTOR AS REGIONAL &

APEREDO CAMPBELL AGUILAR

Director Regional Vialidad LERNO DE

Atacama

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

COUTA VO

1/4) ANI 464

20 548

6/11